República Dominicana
"Año de la Innovación y la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO NO. PASP-CCC-CP-2019-0018 PARA LA ADQUISICIÓN MATERIALES GASTABLES DE LIMPIEZA, REALIZADA POR EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, EN FECHA SIETE (07) DE JUNIO DEL AÑO 2019. ----------

En el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019). **EL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA**, ubicado en la Av. España No. 2, Villa Duarte, Santo Domingo Este, debidamente representado por el **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES** integrado por los siguientes funcionarios: **LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCIA JIMENEZ,** Analista de Procesos Administrativos, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174868-9, quien actúa en representación de la Directora General, señora **ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE**; Quien lo preside; **LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO,** dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1479143-7, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; **SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ**, Gerente Administrativa, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-1558466-6; **LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO,** Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0225180-8 y la **LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS**, Encargada del Departamento Jurídico, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0281884-6. **El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA,** procede a ponderar las ofertas y determinar su cumplimiento con el Pliego General de Condiciones establecido para este procedimiento de compra menor y dando cumplimiento al Principio de economía y flexibilidad. El cual establece lo siguiente: Las normas establecerán reglas claras para asegurar la selección de la propuesta evaluada como la más conveniente técnica y económicamente. Además, se contemplaran regulaciones que contribuyan a una mayor economía en la preparación de las propuestas y de los contratos y de igual forma acogiéndonos a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley-340-06 que textualmente dice así *"**La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones.***

El COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA PRESIDENCIA, Luego de evaluar cada una de las ofertas presentadas por los oferentes este Comité de Compras y Contrataciones ha decidido adjudicar a las siguientes empresas por las cantidades y los precios que se describen a continuación:

1-ICARUS GROUP, S.R.L.

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
AMOROL	GALÓN	80	RD$88.50	RD$7,080.00
DESGRASANTE	GALÓN	150	RD$178.06	RD$26,709.30
GORROS DESECHABLES 100/1	CAJA	100	RD$149.27	RD$14,927.00
GUANTES DE LIMPIEZA	UNIDAD	200	RD$71.39	RD$14,278.00
TOALLAS DE MICROFIBRAS	UNIDAD	200	RD$51.35	RD$10,270.72
FUNDAS DE PLASTICO MEDIANA 24X30 1,000/1 FARDO	UNIDAD	100	RD$2,076.80	RD$207,680.00
FUNDAS DE PLASTICO GRANDE 34X56 1,000/1 FARDO	UNIDAD	100	RD$3,894.00	RD$389,400.00
FUNDAS DE PLASTICO PEQUEÑA 17X22 1,000/1 FARDO	UNIDAD	100	RD$649.00	RD$64,900.00
PAPEL TOALLA DISPENSADOR 6/1 FARDO	UNIDAD	500	RD$649.00	RD$324,500.00
VASOS DESECHABLES NO.7 1/2500	CAJA	100	RD$2,356.52	RD$235,651.90
SERVILLETAS DE PAPEL 1/10 FARDO	UNIDAD	150	RD$1,022.45	RD$153,366.96
TENEDORES DESECHABLES 1,000/1	CAJA	60	RD$867.91	RD$52,074.82
CUCHARAS PLASTICAS DESECHABLES 1,000/1	CAJA	60	RD$867.91	RD$52,074.82
PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL ROLLO 1/12 FARDO	UNIDAD	400	RD$648.80	RD$59,519.76
PLATOS DESECHABLES PEQUEÑO 500/1	CAJA	99	RD$1,038.40	RD$102,801.60
PEPEL LIMPIA CRISTAL FARDO	UNIDAD	50	RD$713.90	RD$35,695.00
SPRAY LIMPIA CRISTAL	UNIDAD	300	RD$101.24	RD$30,373.20
PLATOS SANCOCHEROS CON TAPA 120/1 FARDO	UNIDAD	19	RD$443.01	RD$46,417.25
				RD$2,027,720.32

2-EVESA COMERCIAL, S.R.L.

ARTÍCULO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
AMBIENTADOR (GLADE)	UNIDAD	350	RD$88.50	RD$30,975.00
CLORO	GALÓN	200	RD$64.90	RD$12,980.00
DESINFECTANTE PARA LIMPIAR 1/4	GALÓN	3,540	RD$92.04	RD$325,821.60
JABÓN MULTIUSO	GALÓN	300	RD$129.80	RD$38,940.00
INSECTISIDA EN SPRAY (BAYGÓN) PEQUEÑO	UNIDAD	300	RD$100.30	RD$30,090.00
ZAFACÓN DE METAL DE PEDAL CON PATAS	UNIDAD	15	RD$3,776.00	RD$56,640.00
CUBETAS DE JABÓN PARA FREGAR (LADILA) DE 45 LIBRAS	UNIDAD	40	RD$4,956.00	RD$198,240.00
PLATOS DESECHABLES GRANDE 200/1 (PLASTIFAR) FARDO	UNIDAD	250	RD$1,121.00	RD$280,250.00
PAPEL DE BAÑO PEQUEÑO 1/48 PAQ.	UNIDAD	150	RD$531.00	RD$79,650.00
TOALLAS DE COCINA ALGODÓN	UNIDAD	200	RD$64.90	RD$12,980.00
CUBETAS EXPRIMIDORAS CON RUEDAS	UNIDAD	15	RD$5,664.00	RD$84,960.00
ENVASES DESECHABLES DE HABICHUELAS CON TAPA (PLASTIFAR) 1/1000	UNIDAD	14	RD$4,779.00	RD$66,906.00
				RD$1,218,432.60

HECHO Y FIRMADO, En el Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · PLAN DE ASISTENCIA SOCIAL · Santo Domingo, D. N.

LICDA. MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ
-Analista de Procesos Administrativos
En representación de la
SRA. ANTONIA ALTAGRACIA GUABA ALMONTE
-Directora General-

LICDA. MARGARITA VALDEZ MONTERO
Encargada del departamento de Planificación y Desarrollo.

SRA. ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ
Gerente Administrativa.

LICDA. CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO
Responsable de la Oficina de libre Acceso a la Información Pública.

LICDA. SUSANA CUEVAS FERRERAS
Consultora Jurídica.

YO, DR. NELSON G. AQUINO BAEZ, notario público de lo del número de la Provincia Santo Domingo Este, Matricula No. 1013, **CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia libre y voluntariamente por las señoras: **MILKA EDUVIGIS GARCÍA JIMÉNEZ, MARGARITA VALDEZ MONTERO, ANYELI JOSEFINA VALDEZ HERNÁNDEZ, CARMEN ALTAGRACIA PAYANO HIDALGO y SUSANA CUEVAS FERRERAS**, de generales que constan, declarándome bajo la fe de juramento que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados por lo que doy fe u crédito, y en ese sentido procedemos a legalizarla en el municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los siete (07) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
-Notario Público.-

DR. NELSON G. AQUINO BAEZ
NOTARIO PÚBLICO
Santo Domingo, D.N., R.D.